

## Ermita de Nuestra Señora de la Vega

### 1581

#### **Año 1581. Carpeta 23. Folio 33. 4-7-1581.**

Catalina Sánchez en su testamento manda medio cántaro de aceite para la lámpara de la ermita de Nuestra Señora de la Vega.

### 1592

#### **Año 1592. Carpeta 32. Folio 154. 16-3-1592.**

Catalina Sánchez (suponemos que madre de la anterior, puesto que habla de su hija Catalina ya difunta) en su testamento, manda “seis pies de olivos asperillos” para la ermita de Nuestra Señora de la Vega.

#### **Año 1592. Carpeta 32. Folio 169 (reverso). 17-4-1592.**

##### ERMITA DE SAN JUAN.

Lucia Martínez viuda de Yuste Martínez confiesa que tiene unas tierras y olivas y un censo de 10.000 maravedíes que se habían de dar para el reparo de la ermita del Señor San Juan, todo lo cual transmite a su hijo Juan de Yuste Martínez para que se lleve a cabo la mencionada reparación.

### 1598

#### **Año 1598. Carpeta 29-8. Folio 87 (reverso). 25-3-1598**

Se pone en arrendamiento mediante subasta una viña propiedad de la ermita ubicada en la Dehesa. Parece ser que se paga un arrendamiento anual de once reales.

### 1607

#### **Carpeta 25-2. Folio 2. 24-5-1607.**

##### MAYORDOMO DE LA ERMITA.-

Por muerte del Ldo. Juan Luengo que era el mayordomo anterior de la ermita de Nuestra Señora de la Vega , pidieron al Ldo. Juan Martínez, clérigo, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, que haga el dicho oficio de mayordomo y él lo aceptó.

No puede tratarse, según se ha observado ya en otro lugar, del mismo licenciado Juan Martínez que hace testamento en 1688, hace las obras de la iglesia en 1668 y está enterrado en la puerta de la misma.

## 1623

### **Año 1623. Carpeta 2. Legajo número 1. Folio 6. 4-2-1623**

En un acuerdo por el que la ermita presta a la iglesia 500 reales, se dice que la ermita “está bien reparada y tiene cantidad de maravedís de sus rentas, demás de más de seiscientos reales arriba”. La cantidad que se presta es para reparar el órgano de la iglesia.

## 1624

### **Año 1624. Carpeta 2. Legajo número 1. Folio 10. 28-10-1624.**

#### **FRONTAL DE AZULEJOS PARA EL ALTAR.-**

Se reúne el ayuntamiento con el Bachiller Diego Martínez, al que titula cura teniente, aunque suponemos por equivocación, puesto que en esta fecha parece ser que desempeñaba este cargo Gabriel Martínez. “Determinaron que de la renta procedida de Nuestra Señora de la Vega desta villa, se envíe a la ciudad de Toledo por un frontal de azulejos para la dicha ermita, por no tener la dicha ermita frontal que sea decente para su altar”

Sin duda que los azulejos que hoy todavía se encuentran al pie del referido altar son de la procedencia a que se alude en este documento.

## 1648

### **Año 1648. Carpeta 21-2. Folio 2. 11-7-1648.**

#### **OBRAS EN LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA.-**

Contrato de suministro de 200 fanegas de yeso machacado y cernido para las obras de la ermita entre Juan Martínez, cura teniente de Tomellosa y Juan García, regidor, con Alonso Pastrana, yesero, vecino de Balconete. El suministro debe hacerse en tres partes y en otras tantas semanas.

En días sucesivos, (folio 6) reunidos los alcaldes Jerónimo Sabio y Alonso Lafuente con el cura Juan Martínez, acuerdan pedir a censo cincuenta mil maravedís (1.470 reales), que aunque no dicen para que, se supone que es para esta reparación de la ermita, ya que en el folio 13, se dice que el domingo 6 de septiembre a la salida de la misa mayor, se reúne el pueblo con el cura teniente Juan Martínez y los alcaldes Jerónimo Sabio y Alonso Lafuente, cuando están realizándose las obras en la ermita y exponen que pese al trabajo de todos y a las limosnas recibidas, no ha sido suficiente para pagar la obra por lo que prestan a la ermita treinta y cuatro mil maravedís, que se cobrarán en su momento de las rentas de las tierras que la ermita posee. Lo administrará y llevará las cuentas Juan Escudero, mayordomo de la ermita.

El día 8 de diciembre vuelven a reunirse para arrendar las tierras de la ermita a Alonso Redondo, vecino de Tomellosa, por “seis años y seis cosechas en 1.600 reales de vellón, libres de diezmos porque son para la dicha ermita”.

En el folio 33 del mismo legajo se encuentra un documento en el que dice que vuelven a reunirse los alcaldes, regidores, escribano, cura teniente y maestro de obras Joseph de Vinos con el que se había firmado el contrato el día 9 de marzo. Prestan su conformidad a la obra por estar en toda perfección acabada conforme a las condiciones.

## 1663

### Año 1663. Carpeta 31-1. 29-7-1663

“INVENTARIO DE LOS BIENES QUE QUEDARON POR FIN Y MUERTE DEL DR. D. FRANCISCO DE MONGE, CURA RESERVATARIO DE LAS VILLAS DE BALCONETE, TOMELLOSA Y RETUERTA, SUS ANEJOS, QUE MURIÓ EN LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA DE ESTA VILLA, EL DÍA MARTES, 31 DE JULIO DE 1663 COMO UNA HORA ANTES DEL DÍA”

Comienza el documento con un auto de 29 de julio de 1663 en que el alcalde Gerónimo Sabio confiesa que ha tenido noticia de que “el Dr. Francisco de Monje , presbítero, cura reservatario de esta villa, que reside en la ermita de Nuestra Señora de la Vega, término y jurisdicción de esta villa, está enfermo de grave enfermedad; y habiéndole su merced visitado y hablado en compañía del Doctor Cazorla, médico que reside en la villa de Horche, el dicho médico dijo ser enfermedad mortal”.

Y viendo que no había quien le cuidase porque no tenía ni criado ni pariente alguno y no se sabe si ha hecho testamento, y de haberlo hecho es “in escriptis”, para que el dicho enfermo tenga compañía “como a su persona se requiere” designa para ello al bachiller Antonio García, al estudiante Francisco Escudero y al ermitaño hermano Gabriel Peñuelas.

De acuerdo con este auto se desplazan a la ermita el alcalde, el escribano, los testigos y las tres personas citadas a las que responsabiliza del cuidado del enfermo, dado que persiste la gravedad. A estas personas entrega “la llave de la puerta de la huerta que sale a la calle y una de las tres llaves de la puerta principal de la ermita, desde la que se accedía a la vivienda que ocupaba el sacerdote, tomándoles juramento de que cuidarían del enfermo y sus bienes no dejando “entrar en la casa ni ermita” a persona alguna que no sea eclesiástica o venga acompañada del alcalde.

El día 31, mediante otro auto (folio 2), el alcalde confiesa tener noticia de su fallecimiento y para las gestiones tanto de su entierro como para cumplir lo dispuesto en su testamento, “mandó se fuese a la dicha ermita y para ello se avise a Juan de Juan Lozano, teniente de alguacil mayor y testigos”

Los citados se desplazan a la ermita en compañía de Juan García, administrador de las rentas del difunto; entraron en la casa y aposento donde aquel estaba y después de reconocer el cadáver, se encomendó a Juan García que “disponga el aparato necesario para que se haga el entierro donde dejase dispuesto por su testamento”. (No se vuelve a hablar más del entierro aunque se dice al final que se realizó en la propia ermita).

A continuación Francisco Escudero manifiesta que durante su enfermedad el Doctor Monje le había dicho que tenía hecho testamento cerrado y que este se encontraba en una gaveta del escritorio que el dicho Francisco Escudero señaló; y dice también que por lo que le comunicó el difunto, le deja por su testamentario. Por lo que suplicó al alcalde mande hacer las diligencias necesarias tanto para su entierro como para que se cumpla lo que dispone en su testamento.

En atención a esta solicitud, el alcalde manda pedir papel oficial “por ser papeles de protocolo” y en él se hagan las diligencias y autos necesarios; y por lo que toca a los bienes del difunto, se prosigan las gestiones según disponga el testamento (folio 3)

A continuación recogieron los bienes que había sueltos por la casa y los guardó para que se incluyesen en el inventario. Después se procede a abrir el testamento (se sigue en la casa de la ermita y en la misma fecha de 31-7-1663) y el alcalde ordena que se cite a Francisco Escudero, Juan García y Andrés Escudero, nombrados albaceas para que se hagan cargo de las gestiones del entierro y acudan en su momento a hacer el

inventario de los bienes del difunto, que se comienza a hacer el día primero de agosto, se supone que después del entierro (folio 4)

Comienza el acta “en la ermita y casa de Nuestra Señora de la Vega”, con asistencia del alcalde, el escribano, el teniente de alguacil mayor Juan Lozano y los albaceas y testigos citados. El alcalde toma juramento a las tres personas que designó para el cuidado del enfermo, de que durante la enfermedad no entró nadie en la casa que no fuesen sacerdotes y que no falta nada porque todo ha estado bajo llave. Dicho esto, mando a Francisco Escudero, depositario de las llave que abriese la casa .

Se entra primero a la ermita “en la que no se halló cosa alguna que fuese del citado difunto”. Después “entrose en la cocina que es la pieza que está, abriendo la puerta de la capilla al entrar, a mano izquierda y en ella no se halló mas que un poco de leña y un tarro”.

“Abrióse después la sala principal donde habitaba el dicho difunto y primeramente detrás de la puerta a mano derecha entrando, se halló un reloj pequeño que parece haber sido de campana y ahora no la tiene, solo la cuerda y las pesas...”

Sigue a continuación una minuciosa relación de todo el mobiliario y objetos y documentos que se encuentran en la habitación: Sillas, mesas, el escritorio de tres gavetas o cajoncitos de ébano con incrustaciones de marfil; los contenidos de estas gavetas, entre otros diez bolas de jabón de manos, unas obleas de cerrar cartas, una escobilla para la cabeza, tres pergaminos que parecen bulas de Roma, una careta de colmenas sin lienzo.

En el estante “un velón grande bueno de cuatro mecheros con la pantalla y tijerilla”, platos y tazas de Talavera, un botijo pequeño de Guadalajara, etc.

El escritorio de nogal “que tiene diez gavetas con sus cerraduras y tiradores y las fachadas con labores de escultura” Entre los documentos un pergamino “que parece ser el título de doctor” y otros dos que “parecen bulas de Roma”. Los títulos del difunto: Capellán mayor de las Dominicas descalzas de Loeches, Capellán mayor de las trinitarias de Alfaro, licencias para confesar y predicar en el Arzobispado de Toledo y Obispos de Osma y Tarazona, dimisorias de Vicario General de las ciudades de Alfaro y Tarazona, todos los cuales indican que se trataba de una personalidad importante, culto y ordenado (entre sus papeles hay uno que dice “memoria de los libros que tengo y cuanto costaron”).

El resto del mobiliario lo componen un bufete de nogal, varios cofres, la cama y un sinfín de cuadros e imágenes. En los cofres, telas para sabanillas de altares, mantelerías y ornamentos de iglesia y ropa personal del difunto.

“Entróse después en la alcoba donde murió el difunto y en ella a mano derecha un cofre bueno, pequeño, con su cerradura y llave y en él:

Una bolsilla pequeña de lienzo y en ella sesenta y cinco reales y diez maravedís en moneda de la nueva fábrica de cuatro y ocho reales la pieza”. Sábanas de lienzo “de la tierra”, manteles, servilletas, calzoncillos, piezas de lienzo, ornamentos de decir misa, etc. Muchos pequeños objetos y herramientas en dos cestos de mimbre.

“Una tarima de cuatro pies con dos tablas que servía de cama”, más ropa de cama, “un pernil y un pedazo de tocino que pesará cuatro arrobes “ (unos ocho Kg.).

“Subióse al camaranchón...” y en él solo se encontró una cerradura vieja de arca con su llave y una maleta vieja.

En la sacristía, en un cajón de “pino ordinario hallóse una pieza de lienzo gordo de cosa de tres varas y en ella un envoltorio en que estaba lo siguiente: Una casulla de tafetán doble blanca con un galón de oro aforrada en bocacé colorado”, un manípulo,

otra casulla, un alba, un amito, una bolsa de corporales, “un cáliz grande, bueno, de plata, (...), una patena buena de plata de dicho cáliz” .

En la huerta “cuatro colmenas que al parecer están buenas y cinco corchos de colmenas vacías”.

“Volvióse a entrar en la sala y en ella debajo del estante primero de mano derecha se halló lo siguiente: Otro (legajito) que tiene por título Cuentas de la hacienda del señor D. Juan de Loja... y Lucero chantre y canónigo en la Santa Iglesia Colegiata de Alfaro”.

“Otro legajo de cuartilla de tres cuadernos, uno tiene por título Inventario de las cosas que he traído de Alfaro”.

Otro tiene por título “Razón de los bienes que el convento de trinitarias descalzas y su patronato de los marqueses de la Laguna tienen en esta villa de Madrid y Reino de Portugal”.

Otro tiene por título “Renta del convento de Loeches”

A continuación se hace una relación detallada de todos los libros de su biblioteca compuesta por cerca de doscientos títulos, muchos de ellos en varios tomos, gran parte en latín, no solo de ciencias sagradas sino de otras ramas del saber de la época.

Finalizado el inventario el día tres de Agosto, el alcalde nombra depositario de todos los bienes a Juan de Juan Escudero hasta que aquellos sean entregados a sus legítimos herederos.

La familia de Alfaro (Doña Jacinta de Mendoza, viuda de D. Diego de Monje, hermano del difunto), reclama para sus hijos la herencia de su cuñado alegando que no es válido el testamento porque no se hizo en presencia de testigos y que por tanto son ellos sus únicos herederos legítimos. Teniendo en cuenta que la herencia, según el referido testamento, después de cumplir las mandas, iba destinada a las iglesias, ermita de Tomellosa y pobres de los tres pueblos, media en el litigio el vicario de Alcalá, D. Sebastian Navarrete y Bocanegra, que juzgando que entrar en pleitos iba a ocasionar unos gastos superiores al valor de la herencia (tasada en 11.616 reales), pone de acuerdo a las partes. Dicho acuerdo dispone que se entreguen a la familia todos los enseres que habían pertenecido al difunto, salvo algunos que pasan a la parroquia de Retuerta (un cáliz y patena de plata de dos libras y media de peso y varios ornamentos) y cuatro colmenas que según el testamento hereda el clérigo de Balconete Alonso Colmenero. La familia se compromete a entregar a los pobres de Tomellosa trescientos reales, otros trescientos a los de Balconete, doscientos a los de Retuerta y quinientos a la ermita de Nuestra Señora de la Vega “donde vivió y murió” y “donde está enterrado dicho difunto” (folio 34, reverso).

El día 17 de septiembre se hace cargo de todos los bienes y cumple con las entregas antedichas el P. Fray Diego de Jesús, Vicario y Predicador del convento de la Santísima Trinidad Descalzos y redención de cautivos de Madrid, hijo de D. Diego de Monje y sobrino por tanto del doctor Monje. Finaliza así el proceso a que dió lugar la muerte de este cura singular que vivió los últimos años de su vida en la soledad de la ermita de Nuestra Señora de la Vega, rodeado de libros y con la única compañía de sus cuatro colmenas.

No quedan restos de la vivienda a que se alude en el proceso. Es probable que ocupase parte de lo que actualmente es cementerio, donde se ubicaría también el huerto que comunicaba con la casa y esta con la ermita

## **1715**

### **Año 1715. Carpeta 17. Legajo número 1. (parte segunda). Folio 51. 30-10-1715.**

El Ldo. D. Marcos García manda en su testamento un rostrillo para la imagen de Nuestra Señora de la Vega que valga hasta cuatrocientos cincuenta reales.

## **1719**

### **Año 1719. Carpeta 10. Legajo número 1. Folio 15. 28-4-1719.**

En el testamento de la beata Rufina Sánchez, hermana de Fray Alejandro de la Madre de Dios, la testadora deja un manto para Nuestra Señora de la Soledad “que está en la ermita de Nuestra Señora de la Vega”

## **1755**

### **Año 1755. Carpeta 34-1. Folio 8. 16-1-1755.**

José Vicente vecino de Lupiana toma a censo de la ermita de Nuestra Señora de la Vega 468 reales por los que paga unos réditos anuales de catorce reales.

## **1781**

### **Año 1781. Carpeta 9. Legajo número 2. Folio 39. 30-9-1781**

En el testamento de María Sánchez se dice también “item mando a Nuestra Señora de la Soledad que se venera en la Virgen de la Vega, extramuros de esta villa una basquiña de tafetán”